

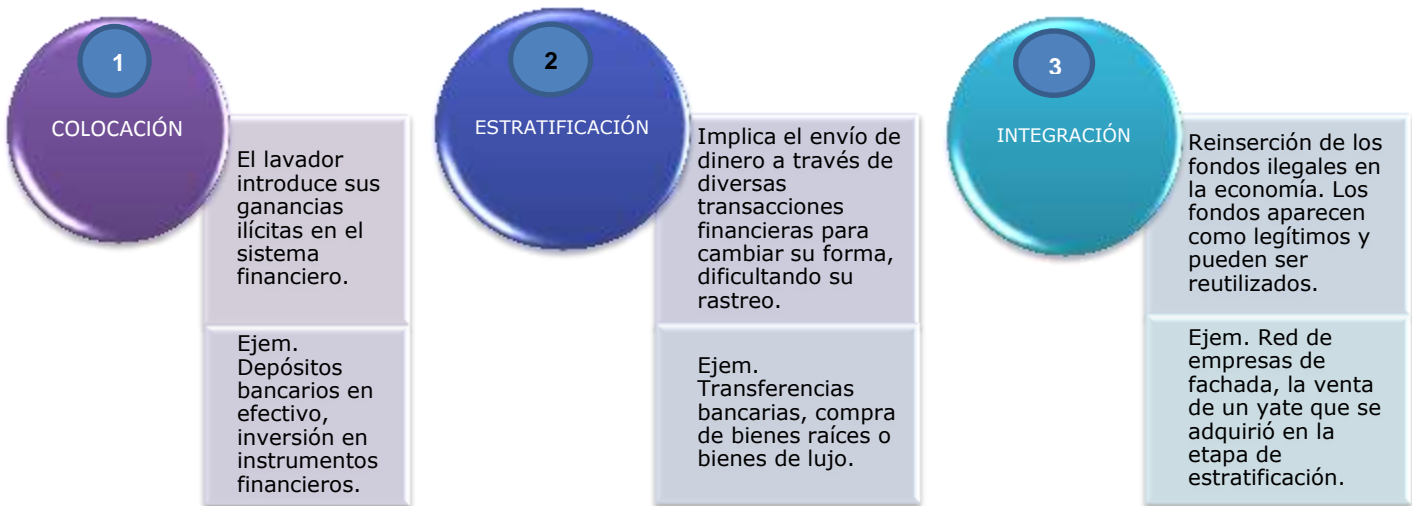


Lavado de Dinero

Concepto

El lavado de dinero es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales (siendo las más comunes, tráfico de drogas o estupefacientes, contrabando de armas, corrupción, fraude, trata de personas, prostitución, extorsión, piratería, evasión fiscal y terrorismo). El objetivo de la operación, que generalmente se realiza en varios niveles, consiste en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero.

Etapas del Lavado de Dinero



En nuestro país, el tipo penal del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita se encuentra previsto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.



VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS

Participantes en el Régimen Preventivo de Lavado de Dinero

Unidad de Banca, Valores y Ahorro y Unidad de Banca de Desarrollo (SHCP)	<ul style="list-style-type: none">• Emisión de normatividad en la materia.
Sujetos Obligados	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de políticas de identificación y conocimiento de clientes y usuarios.• Presentación de reportes de operaciones.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	<ul style="list-style-type: none">• Supervisión del cumplimiento de la normatividad.• Imposición de sanciones.• Atención a requerimientos de autoridades.
Unidad de Inteligencia Financiera (SHCP)	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de reportes.• Detección de operaciones, situaciones patrimoniales o de negocios sospechosos.• Identificación de personas y actividades, así como origen y destino de los recursos potencialmente ilícitos.• Presentación de denuncias.
Procuraduría General de la República	<ul style="list-style-type: none">• Investigación y persecución de los delitos.• Verificación de las actividades ilícitas que involucran los recursos detectados.• Comprobación de vínculos con actividades criminales.• Obtención de sentencias condenatorias.• Decomiso de bienes de procedencia ilícita.